



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00975300- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 348/12 por medio de la cual se autoriza originalmente para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la materia electiva no permanente "**Psicología de las drogodependencias y de las adicciones**", a cargo de Raúl Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que dicha asignatura ha sido renovada (con algunas modificaciones oportunamente autorizadas) para los siguientes ciclos lectivos, y el docente a cargo solicitó su renovación para el ciclo lectivo 2022.

Que Raúl Ángel Gómez se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la cátedra de Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

Que renovaron su participación como colaboradores/as docentes Florencia Serena (autorizada por RHCD 47/15) y Andrea Santillán (autorizada por RHCD 12/18).

Que renovaron su participación como docentes invitados/as: Luciano Ponce (autorizado por RHCD 12/18), Juan Carlos Godoy (autorizado por RHCD 12/18), Leticia Luque (autorizada por RHCD 348/12), Mariano Carrizo (autorizado por RHCD 348/12) Jorge Rubén Maldonado y Alejandra Cuasnicu (autorizados por RD-2021-1137-E-UNC-DEC#FP).

Que renovaron su participación como colaboradores/as egresados/as Maribel Eugenia Luque, Sofia Eva Costanzo y Walter Ezequiel Deasis (RD-2023-1891-E-UNC-DEC#FP).

Que renovaron su participación como colaboradores/as alumnos/as Roció Belén Pisani y Maria Marta Herrera (RD-2023-1891-E-UNC-DEC#FP).

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaboradores/as alumnos/as resultando inscriptos/as y seleccionados/as Viviana Pamela Saragusti, María Lucia Centurión y Brenda Nahir Huenz.

Que se conformó un tribunal de selección de colaboradores/as para la asignatura en cuestión, compuesto por Raúl Gómez, Florencia Serena, Andrea Santillán.

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2022.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, el dictado de la materia electiva no permanente "**Psicología de las drogodependencias y de las adicciones**", durante el ciclo lectivo 2022, con una duración de 120 (ciento veinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos, a cargo de Raúl Gómez DNI 17.011.451, quien se desempeñó como carga anexa *ad-honorem* al cargo que revista y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2023-01115463-UNC-SAC#FP con 14 (catorce) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de colaboradoras docentes en la asignatura de referencia de: Florencia Serena DNI 31.056.117 y de Andrea Santillán DNI 31.126.884, quienes (bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem*) cumplieron las siguientes funciones: dictaron algunas clases teóricas, colaboraron en las tutorías programadas y confeccionaron el material bibliográfico.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de docentes invitados/as de Luciano Ponce DNI 25.724.583 quien tuvo a su cargo la temática "Perspectiva familiar en los problemas asociados al uso de drogas", Juan Carlos Godoy DNI 22.026.509 quien tuvo a su cargo la temática: "Investigación en consumos problemáticos", Leticia Luque DNI 27.719.539 quien tuvo a su cargo la temática: "Adicciones comportamentales. Primera y segunda parte", Mariano Carrizo DNI 23.813.533 quien tuvo a su cargo la temática: "Dispositivos asistenciales", Jorge Rubén Maldonado DNI 20.997.908 quien tuvo a su cargo la temática: "Auditoría psicológica y adicciones", y Alejandra Cuasnicu DNI 23.372.338 quien tuvo a su cargo la temática: "Seminario optativo: Aspectos epidemiológicos y sociodemográficos del consumo de sustancias".

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el ciclo lectivo 2022, la participación como Colaboradores/as egresados/as en la asignatura de referencia, de: Maribel Eugenia Luque DNI Sofía Eva Costanzo DNI 36.650.331 y Walter Ezequiel Deasis DNI: 34.176.412, quienes cumplieron las siguientes funciones: colaboraron con la preparación de clases teóricas, coordinaron a los colaboradores/as alumnos/as, participación en los seminarios internos, colaboraron en la selección y elaboración del material bibliográfico para estudiantes promocionales, realizaron tareas relacionadas con el aula virtual y la tutorización de proyectos de promoción (siempre bajo supervisión del docente a cargo de la materia).

ARTÍCULO 5º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as y egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Raúl Gómez DNI 17.011.451, Florencia Serena DNI 31.056.117 y de Andrea Santillán DNI 31.126.884.

ARTÍCULO 6º: Reconocer durante el ciclo lectivo 2022, la participación como colaboradoras alumnas en la asignatura de referencia, de: Pisani Rocío Belén DNI 40.906.210, Herrera María Marta DNI 31.589.206, Viviana Pamela Saragusti DNI 31.844.009 y María Luciana Centurión DNI 35.656.224 quienes cumplieron las siguientes funciones: participaron de los seminarios internos y a

las reuniones de la asignatura, colaboraron en foros virtuales y en el desarrollo de contenidos y actividades en el Aula Virtual.

ARTÍCULO 7°: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 8°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.